

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

7581 *Extracto de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 5 de agosto de 2020 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad de las Illes Balears en la vida académica del campus universitario durante el curso 2020-2021*

Código identificación BDNS

519568

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Estudiantes de la Universidad de las Illes Balears que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Conceder ayudas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad de las Illes Balears en la vida académica del campus universitario durante el curso 2020-2021.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía:

El importe de la convocatoria es de un máximo de 43.740,00 euros, con la distribución por anualidades siguiente:

- Año 2020: 14.580,00 euros;
- Año 2021: 29.160,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 30 de septiembre de 2020.

Palma, 7 de agosto de 2020

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 26 de agosto de 2019 (BOIB núm.118, 27/08/2019)

La secretaria automática
Agustina A. Vilaret González

